

VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LA MUJER Y SU REALIDAD EN LA IGLESIA EVANGÉLICA SALVADOREÑA

<https://doi.org/10.5377/ccs.v7i1.13296>

Elmer Jehovani Portillo-Sorto

Magíster en Salud Pública, Doctor en Cirugía Dental
Docente en Universidad Evangélica de El Salvador

jehovaniportillo@icloud.com, / <https://orcid.org/0000-0003-1095-7490>

Recibido: 25/02/21/ Aceptado: 29/07/21

Resumen

La violencia de pareja ejercida contra la mujer es una de las problemáticas más importantes, ya que causa graves consecuencias e influye en diferentes niveles en el desarrollo de la sociedad. El objetivo de la investigación fue describir la realidad de la violencia de pareja ejercida contra la mujer en el contexto de la iglesia evangélica salvadoreña. El enfoque teórico-metodológico fue mixto (cuantitativo-cualitativo), fenomenológico; el estudio fue transversal, descriptivo, no experimental, fuente de información primaria. La violencia de pareja ejercida contra la mujer obedece a patrones culturales machistas; afectando a mujeres de diferentes edades y contextos socioeconómicos, educacionales y geográficos. Los tipos de violencia más frecuentes fueron: psicológica, económica, física y patrimonial; los menos frecuentes, violencia sexual y, por último, la violencia feminicida. Aunque la iglesia evangélica realiza acciones en las áreas de prevención, atención y acompañamiento; es necesario el fortalecimiento del área de prevención y la implementación de acciones articuladas, interdisciplinarias e interinstitucionales para contrarrestar dicha problemática. Las percepciones de la iglesia evangélica respecto a la violencia contra la mujer fueron que atenta contra principios bíblicos y contra la dignidad de la mujer; los agentes pastorales están convencidos de asumir la responsabilidad para abordar dicha problemática como iglesia.

Palabras clave: Violencia de género, prevención, atención, acompañamiento, El Salvador.

INTIMATE PARTNER VIOLENCE AGAINST WOMEN AND ITS REALITY IN THE SALVADORAN EVANGELICAL CHURCH

Summary

Intimate partner violence against women is one of the most important problems today, as it causes serious consequences and influences the development of society at different levels. The objective of the research was to describe the reality of intimate partner violence against women in the context of the Salvadoran evangelical church. The theoretical-methodological approach was mixed (quantitative-qualitative), phenomenological; the study was cross-sectional, descriptive, non-experimental, primary source of information. Intimate partner violence against women is due to macho cultural patterns, affecting women of different ages and socioeconomic, educational and geographical contexts. The most frequent types of violence were: psychological, economic, physical and patrimonial; the less frequent, sexual violence and, finally, feminicidal violence. Although the Evangelical Church carries out activities in the areas of prevention, care and accompaniment, it is necessary to strengthen the area of prevention and to implement coordinated, interdisciplinary and inter-institutional actions to counter this problem. The perceptions of the evangelical church regarding violence against women were that it violates biblical principles and the dignity of women; pastoral agents are convinced that they take responsibility to address this problem as a church.

Keywords: Gender violence, prevention, care, accompaniment, El Salvador.

Introducción

La violencia de pareja ejercida contra la mujer es una de las problemáticas más importantes, causa graves consecuencias e influye en diferentes niveles en el desarrollo de la sociedad; tiene incidencia directa en la salud física y mental; el involucramiento de la iglesia, con acciones de atención, prevención y seguimiento ante la violencia de pareja contra la mujer, traerá beneficios a la sociedad, comunidades eclesíásticas y a

las mujeres víctimas de violencia; posibilitando la disminución de esta problemática.

A través de la historia de la humanidad se han observado repetidas manifestaciones de violencia contra la mujer por medio de vejaciones y usurpaciones (Mujeres en Red 1997-2002.). En el caso de El Salvador, se registró la mayor tasa de feminicidios de América Latina y el

Caribe durante 2017, totalizando 2,795 casos (El Mundo, 2019).

De acuerdo con la publicación de la agencia EFE, la cifra de feminicidios registrados en El Salvador durante 2019 se elevó a más del 12 % frente al mismo lapso en 2018. Entre el 1 de enero y el 13 de febrero fueron asesinadas 46 mujeres, mientras que en el mismo período de 2018 la cifra fue de 41, una diferencia de cinco muertes violentas más.

Asimismo, El Salvador es considerado por Amnistía Internacional (AI) como uno de los países más peligrosos del mundo para las mujeres, solo en 2016 y 2017 registró tasas de feminicidios de 16 y 12 por cada 100.000 habitantes, respectivamente, por encima de lo considerado a nivel internacional como una epidemia (Agencia EFE. 2019).

La violencia es ejercida a través de agresiones físicas, verbales, emocionales y sexuales... Implica la presencia de una víctima y un agresor (García, 1998).

Violencia doméstica o contra la mujer: es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Panamericana de la Salud, OPS, 2002. p. 5).

Violencia contra la mujer: «Cualquier acto de fuerza física o verbal, coerción o privación que atente contra la vida, dirigido hacia una mujer

o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina» (Heise, Pitanguy & Germain, 1994, p. 47).

Tipos de violencia: violencia física, psicológica, sexual y económica (Dueñas, 2013).

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV, 2010), considera las diferentes formas de violencia que afectan la vida, integridad y seguridad ciudadana de las mujeres.

En el art. 9 de la LIEV (2010), define los tipos de violencia como:

- a. Violencia económica: es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.
- b. Violencia feminicida: es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus Derechos Humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de las mujeres.
- c. Violencia física: es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir

lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.

d. Violencia psicológica y emocional: es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer, ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.

e. Violencia patrimonial: son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer, incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios, mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles, cualquiera que sea el régi-

men patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial.

f. Violencia sexual: es toda conducta tipificada en el CP que atente contra la libertad e integridad sexual de una mujer en cualquier etapa de su vida, mediante el ejercicio de la violencia ya sea física o psicológica y que vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en esta no solo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

g. Violencia simbólica: son mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

El objetivo de la investigación fue describir la realidad de la violencia de pareja ejercida contra la mujer en el contexto de la iglesia evangélica salvadoreña (IES).

Metodología

El enfoque teórico-metodológico fue mixto (cuantitativo-cualitativo), fenomenológico; el estudio fue transversal, descriptivo, no experimental, fuente de información primaria. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia (no aleatoria), intencional u opinático.

Se tomaron tres tipos de muestra, la primera muestra corresponde a 499 mujeres en relación de pareja (casadas o en unión libre) que asisten a una iglesia evangélica, la segunda muestra corresponde a 100 miembros de ministerios eclesiásticos (mujeres y hombres) y la tercera muestra corresponde a tres agentes pastorales (pastores) los cuales representan iglesias de diferente tamaño, doctrina y contextos sociales.

Respecto a la técnica utilizada fue encuesta y entrevista a profundidad. En cuanto al instrumento empleado fue cuestionario de estimación de violencia, cuestionario de percepción, guion para entrevista a profundidad.

Procesamiento y análisis: cuadros de distribución de frecuencias y tablas. Se realizaron dos encuestas de forma virtual por medio de la herramienta google formulario; la primera, fue respondida por 499 mujeres mayores de 18 años (casadas o en unión libre) que asisten a una iglesia evangélica salvadoreña; la segunda, fue respondida por 100 miembros de ministerios eclesiásticos evangélicos mayores de 18 años. Además, se realizaron tres entrevistas a profundidad dirigida a agentes pastorales. El procesamiento de datos se realizó en el programa Excel 2016, aplicando cálculo de distribuciones de frecuencia y tablas de doble entrada.

Aspectos éticos

Para realizar la investigación se obtuvieron los permisos por parte de las autoridades competentes de las iglesias que autorizaron la realización del estudio en sus comunidades, así como

los consentimientos informados de quienes participaron. La información encontrada fue tabulada y resguardada, protegiendo así el derecho a la intimidad de los participantes; además, de impedir que terceras personas tengan acceso a su información personal y evitar posibles discriminaciones de su información. Todos los datos personales fueron manejados de forma discreta respetando su confidencialidad, solo fueron del conocimiento y uso del investigador, asimismo, de que se utilizó códigos para su identificación para su debida protección, es decir, se consideró el principio de autonomía.

Resultados

Para las características sociodemográficas de la muestra total (N=499) de mujeres encuestadas, se consideró la edad, zona de residencia, estado civil, nivel educativo, número de años en su relación de pareja y número de hijas e hijos.

En cuanto a la edad de las encuestadas, el grupo de edad más frecuente de la muestra total es el de 32 a 45 años (47.29 %), seguido por el grupo de 18 a 31 años (38.28 %) y el grupo de edad de menor frecuencia de 46 a más años (14.43 %).

Respecto al área de residencia de las encuestadas, la mayoría residen en el área urbana (80.85 %) y solo el 19.15 % residen en el área rural.

En relación con el estado civil o familiar de las encuestadas, la mayoría están casadas (68.80 %) y un menor porcentaje están en unión libre o acompañadas (31.20 %).

El nivel educativo de la mayoría es universitario (52.71 %), seguido por bachillerato (37.07 %), los de menor frecuencia son tercer ciclo (7.01 %), primaria (3.01 %) y sin estudios (0.20 %).

Tipos de violencia

Respecto a la violencia psicológica, las manifestaciones más frecuentes que han experimentado las encuestadas son: en primer lugar, le han celado (65.93 %); en segundo lugar, le han mentido o engañado (59.92 %); en tercer lugar, le han culpabilizado (50.10 %).

Las menos frecuentes han sido: le controlan familiares, amistades, llamadas, mensajitos, correo electrónico, computadora, tiempo, lugares, entre otros (21.04%); seguido por, le han humillado en público (20.84%) y, por último, le han intimidado o amenazado con echar de la casa, con quitar hijos o hijas (18.84%). (Figura 1)

La violencia psicológica es poco perceptible ante la sociedad, ya que estas manifestaciones muchas veces son interpretadas erróneamente como expresiones de amor, sin embargo, debe prestársele atención ya que produce alteraciones en las mujeres que la sufren; afectando su autoestima y su salud en general. Además, se puede observar que es una de las más frecuentes.



Figura 1. Frecuencia de violencia psicológica de una muestra de 499 mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la violencia económica, 22.85 % de las encuestadas manifiestan que le han chantajeado o exigido dinero a cambio de no concretar el daño; 18.44 % expresa que le han prohibido familiares, amistades, dinero, celular, computadora, ropa que no le gusta, maquillaje, corte de pelo, etc.

Aunque el porcentaje de violencia económica posiblemente no sea considerado alto, lo cierto es que la supervivencia económica de alrededor de 23 mujeres está siendo afectada, ya sea por control o limitación ejercida por su pareja. Además, debido a patrones culturales machistas, este tipo de violencia también se invisibiliza.

En relación a la violencia física, las manifestaciones más frecuentes que han experimentado las encuestadas son: en primer lugar, le han empujado o jaloneado (24.45 %); en segundo lugar, le han acariciado agresivamente (14.23 %); en tercer lugar, le han golpeado, pateado o le han dejado moretones o chupetones (12.63 %); Las menos frecuentes han sido: le han mordido, pellizcado o arañado 8.22 % y, por último, le han cacheteado (pegado en la cara) o escupido (7.62 %). (Figura 2).

Estas manifestaciones de violencia física se han naturalizado porque se ven como algo normal en la relación de pareja, muchas veces como expresiones de amor o del jugueteo sexual; pero, realmente provocan sufrimiento físico.

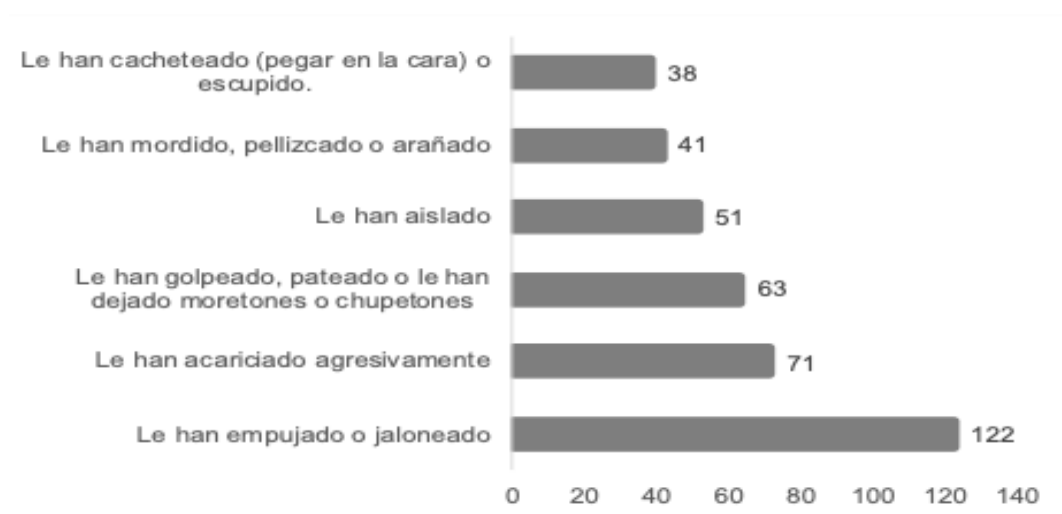


Figura 2. Frecuencia de violencia física de una muestra de 499 mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la violencia patrimonial, 14.43 % de las encuestadas manifiestan que le han controlado dinero, cartera, ropa, computadora, salidas a trabajar; 9.62 % afirma que le han destruido artículos personales, título, ropa, cartera, maquillaje y celular.

En cuanto a violencia sexual, las manifestaciones más frecuentes que han experimentado las encuestadas son: en primer lugar, le han forzado a una relación sexual (10.22 %); en segundo lugar, le han besado o acariciado a la fuerza (9.82 %). Las menos frecuentes son: le han violado (4.21 %) y, por último, le han agredido sexualmente (tocar partes genitales, introducción de objetos, entre otros) (3.21 %).

Lamentablemente, en muchos países las mujeres son vistas como objetos sexuales, de las cuales se puede disponer en el momento que el hombre desee, si está casada o acompañada muchos la consideran parte de su propiedad.

En relación a la violencia feminicida, las manifestaciones más frecuentes que han experimentado las encuestadas son: en primer lugar, le han amenazado o golpeado con objetos (lazo, alambre, cincho, entre otros) (6.21 %); en segundo lugar, le han aislado o encerrado en la casa bajo llave (5.01 %); en tercer lugar, le han amenazado de muerte (4.81 %). Las menos frecuentes son: le han intentado asesinar (envenenamiento, ahorcamiento, quemaduras, asfixia, ahogamiento, fractura, entre otras) (2.81 %); por último, le han mutilado el cuerpo (cortaduras) (1.80 %).

De los tipos de violencia mencionados, el que se manifiesta con mayor frecuencia es violencia psicológica (especialmente en cuanto a celo, engaño y culpabilizar), seguido de violencia económica, física y patrimonial; las menos frecuentes son violencia sexual y, por último, violencia feminicida.

En la segunda encuesta se investigaron tres áreas en relación con la violencia de pareja: prevención, atención y acompañamiento. En esta encuesta participaron 100 personas (56 mujeres y 44 hombres), miembros de ministerios eclesiales.

Con respecto al área de prevención 53 de cada 100 encuestados afirman que la iglesia cuenta o puede conformar un equipo de respuesta, el cual puede estar formado por: pastor(a), líderes(as), especialistas en consejería, profesionales en psicología, profesionales en ciencias jurídicas, profesionales en salud, entre otros. 32 de cada cien personas manifiestan que la iglesia impulsa la protección de las mujeres ante el maltrato a través de enseñanzas, seminarios y campañas de prevención de carácter transversal. El 29 % mencionan que la iglesia incluye en su programa de predicaciones temas sobre prevención y atención de violencia de género.

Las actividades que son poco frecuentes en el área de prevención son: capacitaciones para jóvenes sobre prevención y atención de violencia de género (21 %), promoción de espacios de reflexión sobre de prevención de violencia de género (21 %), capacitación para personas adultas sobre prevención y atención de violencia de género (19 %) (Figura 3).

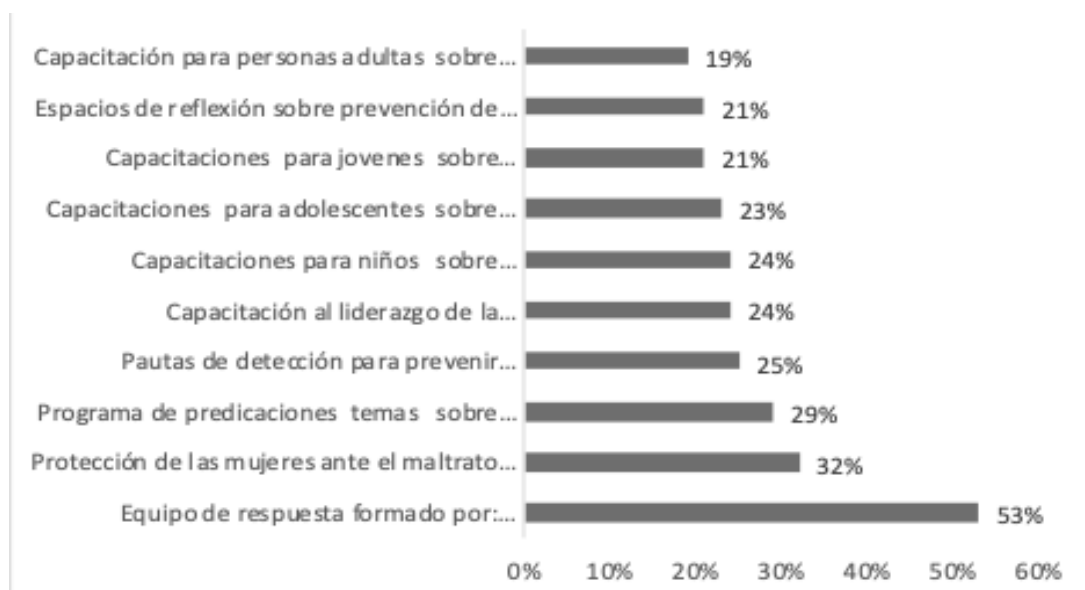


Figura 3. Porcentaje de actividades del área de prevención realizadas por la iglesia evangélica.

Fuente: Elaboración propia.

En relación al área de atención, 61 de los cien encuestados afirman que la atención que se brinda es en igualdad de condiciones para todas las mujeres de las que acuden a iglesia, independientemente de su nacionalidad o condición social. El 50 % manifiesta que los agentes pastorales tienen la capacidad de crear una atmósfera de confianza y de ayuda para acompañar a la mujer a un lugar cómodo, reservado y cálido para evitar que se sienta incómoda, 50 de cien dicen que los agentes pastorales tienen la capacidad de centrar la experiencia evitando generalizaciones y teorizaciones sobre el caso que se trata.

En cuanto al área de acompañamiento, 62 % afirma que la iglesia proporciona acompañamiento espiritual, consejería, oración, estudio bíblico, discipulado, visitas domiciliarias. 42 de cien participantes expresan que la iglesia pro-

porciona acompañamiento económico, como canasta de víveres, fuentes de empleo, emprendurismo, hogares de refugio. 40 % afirma que la iglesia tiene la disposición de coordinar acciones con instituciones y organizaciones que velan por la protección de la mujer.

De las áreas de la iglesia evangélica, la que está menos desarrollada y que, por lo tanto, requiere ser fortalecida para contrarrestar la problemática de violencia de pareja contra la mujer, es el área de prevención (especialmente en capacitar a jóvenes y adultos y promover espacios de reflexión), le sigue el área de acompañamiento (especialmente en promover redes comunitarias para fortalecer los lazos de apoyo a la víctima, cooperación y coordinación entre todos los/las profesionales y acompañamiento médico por medio del equipo de profesionales de la salud).

Se realizaron entrevistas a profundidad a tres agentes pastorales (pastores), quienes representan iglesias de diferente tamaño, doctrina y contextos sociales. Las entrevistas fueron realizadas con el propósito de comprender las percepciones de la iglesia evangélica respecto a la violencia de pareja ejercida contra la mujer.

En las entrevistas realizadas a los agentes pastorales, se pudieron constatar sus opiniones con respecto a la violencia de pareja contra la mujer, en la que coinciden en que no es aceptable desde ningún punto de vista; ya que atenta contra principios bíblicos y contra la dignidad de la mujer. Además, conocen los tipos de violencia, así como sus manifestaciones; también mencionan el aspecto cultural como causa de la violencia contra la mujer.

Con respecto a la violencia contra la mujer en su relación de pareja, todos afirman que es un problema que debe ser abordado por la iglesia; entre las razones presentadas mencionan por responsabilidad de la iglesia, su deber, su labor social y su testimonio.

Con relación a si la iglesia cuenta con un conjunto de acciones articuladas que contribuyen al tratamiento integral de los problemas de la violencia hacia la mujer por su pareja, uno de los agentes pastorales afirma que cuentan con acciones articuladas como protocolos, capacitaciones de equipo de consejería, equipo legal, entre otros. Los otros dos agentes pastorales expusieron que acciones articuladas como tal no, pero sí realizan acciones no articuladas y tienen interés en darle estructura.

Con respecto a cómo se realizan las actividades informativas-comunicativas-educativas en los departamentos o ministerios de la iglesia, así como la consejería en el tratamiento de los problemas de la violencia hacia la mujer por su pareja, mencionan seminarios, capacitaciones, programas, reuniones generales de la iglesia, entre otros.

Algunas recomendaciones que dan los informantes a pastores y líderes de iglesias evangélicas para abordar el problema de la violencia de pareja contra la mujer son: informarse, capacitarse, asesorarse, trabajar de la mano con instituciones establecidas y tener un plan de trabajo.

El estudio muestra que alrededor del 66% sufre por lo menos una de las manifestaciones de la violencia psicológica, similar a los resultados obtenidos por Cruz (2000), citado por Roldan S. (2001) que muestra que el 60% de la población femenina en América y el Caribe vive algún tipo de violencia emocional.

El 24.45 % han sufrido una de las manifestaciones de violencia física de parte de su pareja, un porcentaje relativamente menor al reportado por OPS-OMS, que menciona que 35 % de mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja.

En cuanto a la violencia económica, 22.85 % de las mujeres presentaron algunas de las manifestaciones, similar a lo reportado por Castro R. y Casique I. (2008), en la que muestran que el 20.1 % de mujeres han sufrido violencia económica. A diferencia del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2018), que en el 2017 registraron 6.51 % de casos.

Por otro lado, los resultados de la investigación muestran que 10.22 % mujeres han sufrido una de las manifestaciones de violencia sexual, a diferencia de lo reportado por Ayuda en acción (2020), que menciona que 1 de cada 3 mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o expareja. Asimismo, ONU Mujeres reporta que el 35 % de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima. Para la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, (Mexico, 2003), el porcentaje es de 7.8 en referencia a alguna forma de violencia sexual.

Conclusiones

La violencia de pareja ejercida contra la mujer obedece a patrones culturales machistas, así como aspectos religiosos e interpretaciones bíblicas erradas, que se transmiten en los hogares y a través de los medios de comunicación; afectando a mujeres de diferentes edades y contextos socioeconómicos, educacionales y geográficos. Siendo las manifestaciones más frecuentes las que corresponden a la violencia psicológica y económica, ya que muchas veces pasan desapercibidas por la sociedad. Aunque la iglesia evangélica realiza acciones en las áreas de prevención, atención y acompañamiento, es necesario el fortalecimiento del área de prevención y la implementación de acciones articuladas, interdisciplinarias e interinstitucionales para contrarrestar dicha problemática.

Se concluye que de los tipos de violencia la que se manifiesta con mayor frecuencia es la

violencia psicológica (especialmente en cuanto a celo, engaño y culpabilizar), seguido de la violencia económica, física y patrimonial; las menos frecuentes son violencia sexual y, por último, la violencia feminicida.

En la iglesia evangélica, el área de prevención (capacitación) es la que requiere ser fortalecida para contrarrestar la problemática de violencia de pareja contra la mujer; le sigue el área de acompañamiento (lazos de apoyo a la víctima).

Para la iglesia evangélica, la violencia ejercida hacia la mujer atenta contra principios bíblicos y contra la dignidad de la mujer. Además, conocen los tipos de violencia, así como sus manifestaciones; el aspecto cultural como causa de la violencia contra la mujer. Los entrevistados están concientes que es un problema que debe ser abordado por la iglesia; por su responsabilidad, su deber, su labor social y su testimonio.

La mayoría no cuenta con un conjunto de acciones articuladas que contribuyen al tratamiento integral de los problemas de la violencia hacia la mujer. Las actividades informativas-comunicativas-educativas de los problemas de la violencia hacia la mujer por su pareja, las realizan por medio de seminarios, capacitaciones, programas, reuniones generales de la iglesia, entre otros.

Asimismo, consideran necesario: informarse, capacitarse, asesorarse, trabajar de la mano con instituciones establecidas y tener un plan de trabajo.

Conflicto de intereses

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

Referencias consultadas

- Agencia EFE. (febrero, 2019). «La cifra de feminicidios en El Salvador se eleva este año más del 12 %». <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-cifra-de-feminicidios-en-el-salvador-se-eleva-este-ano-mas-del-12/20000013-3898023>
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2010). Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres. San Salvador. Recuperado 26 de marzo de 2020, de <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396>
- Ayuda en Acción. (2020). Cifras y datos de violencia de género en el mundo (2020). *Ayuda en Acción*. Recuperado de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/violencia-genero-cifras/>
- Castro R. & Casique I. (2008). Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM México.
- El Mundo. (noviembre, 2019). «El Salvador encabeza la tasa de feminicidios en Latinoamérica. Recuperado de <https://elmundo.sv/el-salvador-encabeza-la-tasa-de-feminicidios-en-latinoamerica/>.
- García. R. M. G. (1998). Violencia intrafamiliar: una descripción del hombre violento. México: Tesis de Licenciatura en Psicología. UNAM ENEP Iztacala. Pp. IO-13.
- Heise, L. L., Pitanguy, J. & Germain, A. (1994). Violence against women. The hidden health burdens. [Violencia contra las mujeres. La carga oculta sobre la salud]. Washington, D.C.: The World Bank.
- MUJERES EN RED. [sitio Web en Internet]. C Mujeres en Red (1997-2002). Arrufat Gallén VA, Altable Vicario C, Galindo Suay M, Huertas Zarco M, Moreno.
- Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (2018). Violencia económica o patrimonial hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar .Recuperado de <https://observatorioviolencia.pe/violencia-economica-o-patrimonial-hacia-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar/>.
- ONU Mujeres. (s. f.). Hechos y cifras | Qué hacemos: Poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>.
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf.
- OPS/OMS (s. f.). Violencia contra la mujer—OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>.